



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Didáctica de la Historia

1. Denominación de la asignatura:

DIDÁCTICA DE LA HISTORIA

Titulación

Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas

Código

7812

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

ESPECÍFICO-Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a. Pilar Angélica Blanco Lozano

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a. Pilar Angélica Blanco Lozano

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1º/Semestre 02

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Disponer de una cuenta de correo electrónico gmail

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

G.1. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

G. 2. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. *

G. 3. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G. 4. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS INSTRUMENTALES:

I.1. Capacidad de análisis y síntesis

I.2. Capacidad de organización y planificación

I.3. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa

I.5. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

I.6. Capacidad de gestión de la información*

I.7. Resolución de problemas*

P.1. Trabajo en equipo

P.2. Trabajo en un contexto internacional *

P.3. Habilidades de relaciones interpersonales *

P.4. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad *

P.5. Razonamiento crítico *

P.6. Compromiso ético *

S1. Aprendizaje autónomo

S2. Adaptación a nuevas situaciones *

S3. Creatividad

S4. Liderazgo

S5. Conocimientos de otras culturas y costumbres *

S6. Iniciativa y espíritu emprendedor

S7. Motivación por la calidad *



S8. Sensibilidad hacia temas medioambientales *

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

E13 Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas

E15 Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares

E18 Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes

E19 Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo

E20 Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos *

E21 Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes *

E22 Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje *

E23 Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo

E24 Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada *

E26 Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones *

* Competencia de sostenibilidad curricular.

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes

1. Reconocer los valores científicos, educativos y sociales que propicia el conocimiento histórico.
2. Conocer y diferenciar paradigmas y modelos docentes vinculados a la enseñanza de la Historia.
3. Conocer y evaluar recursos y materiales didácticos de esta materia que permitan trasladar los planteamientos teóricos de los currículos oficiales a la realidad de la práctica educativa, dentro y fuera del aula.
4. Diseñar y elaborar actividades y propuestas de trabajo sencillas para su potencial implementación en el aula.
5. Familiarizarse con el uso de TICA en la enseñanza de la Historia.
6. Utilizar las fuentes bibliográficas, documentales, informáticas y audiovisuales necesarias para la actualización de los contenidos curriculares.



10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. El valor educativo del conocimiento de la Historia. *
2. Paradigmas pasados y perspectivas actuales en la enseñanza de la Historia. *
3. Metodologías y estrategias didácticas para la enseñanza de la Historia.
4. Diseño y realización de actividades. El papel de la motivación. *
5. Recursos, materiales y documentos para la enseñanza de la Historia, con especial incidencia en las TICA. *
6. El cine como herramienta para la enseñanza-aprendizaje de la Historia. *
* Contenido de sostenibilidad curricular.
10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7812&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

En coherencia con el planteamiento de esta materia se aplicarán metodologías activas vinculadas a modelos tales como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el trabajo cooperativo, la clase invertida (Flipped classroom) en el marco de un aprendizaje significativo y, en la medida de lo posible, por descubrimiento guiado. Las anteriores metodologías se completarán con clases magistrales con apoyo de las TICA, estudio de supuestos y casos, realización de tutorías individuales y en grupo, y lecturas y revisiones de artículos seleccionados por el profesor.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	G1, G2, G3, E18, E20, E21,E23, I1, I2, I3, I4, I5, I6, P4, P5, P6, P6, S1, S2, S5, S6	15	9	24
Clases prácticas (en pequeño grupo), dentro y fuera del aula	G3, G4, E18, E20, E22, I2, P1, P4, p5, P6,S1, S2, S5, S6	8	12	20
Lecturas y recensiones de libros y artículos	E19, E20, E22, I1, I2, I6, P4, P5, P6, S1, S5, S6	2	13	15
Exposiciones públicas y puesta en común de los trabajos realizados	G2, G3, I1, I2, I3, I5, P1, P4, P5, P6, S1, S5	2	4	6
Seminarios y Debates. Simulación de una Reunión de Departamento	G1, G3, I1, I2, I2, I3, P4, p5, P6, S1, S5, S6	3	5	8
Tutorías presenciales (obligatorias)	G2, G4, P4, P5, P6, S2, S6	1	1	2
Realización de trabajos, informes y memorias.	G3, G4, E20, E22, I1, I2, I3, I5, I6, P1, P4, P5, P6, S1, S2, S5, S6	2	13	15
Pruebas de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación	S1, S7	3	7	10
Total		36	64	100



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación tendrá un carácter continuo y acumulativo. La valoración se hará tanto a partir del seguimiento de la actividad desarrollada a lo largo del curso, como también de la asistencia a clase, la participación en actividades prácticas y elaboración de tareas, actividades y trabajos, así como mediante pruebas de contenidos si fuera preciso. En los casos en los que el alumnado no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, éste tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. El plazo de entrega de los trabajos que se solicitan será igual tanto para la primera como para la segunda convocatoria.

Se facilitarán durante el semestre las rúbricas de evaluación para ponderar los trabajos que se planteen, junto con los plazos máximos para su entrega. Entre los criterios de evaluación generales se contempla el orden, claridad, coherencia y uso correcto del vocabulario específico de la asignatura y en general.

Las actividades o tareas planteadas para su realización se llevarán a cabo tanto en el aula como, en el caso de no asistir a clase o tener reconocida la evaluación excepcional, en los domicilios de los/las estudiantes, y serán entregados en el tiempo y forma que se señale por vía telemática. Dada su naturaleza, el procedimiento 1 no se podrá recuperar una vez finalizadas las clases presenciales. En consecuencia, el porcentaje que representa en la calificación no podrá ser computado en la nota global de la asignatura.

Quienes no logren superar la materia, podrán recibir una valoración basada en una segunda convocatoria adaptada a los aspectos no superados de la asignatura. En cualquier caso, como ya se ha indicado, no será recuperable el procedimiento indicado.

Conforme "Reglamento de evaluación", en su apartado 19.11, se contempla la posibilidad de mejorar su calificación al alumnado que haya superado la asignatura en la primera convocatoria, para lo cual el/la estudiante deberá comunicar al coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos. Así mismo, y en atención al artículo 10.2, "Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria, salvo aquellas que por su propia naturaleza resulte imposible repetir y que deberán recogerse explícitamente en las guías docentes, junto a la justificación de tal imposibilidad, que deberá de ser autorizada por la Junta de Centro. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera".

En lo relativo a quienes opten por acogerse a la evaluación extraordinaria se contemplará lo que indica el Artículo 3 de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de



Estudios de Grado y de Máster de la UBU:

“La evaluación de las asignaturas de esta convocatoria se realizará a través de una evaluación específica que deberá incluir aquella/s prueba/s que el Departamento considere necesaria/s en cada caso para garantizar que el alumno ha adquirido las competencias reflejadas en la guía docente de la asignatura correspondiente al curso anterior. Esta/s prueba/s se realizará/n durante el mes de septiembre en las fechas que determine el vicerrector con competencias en ordenación académica”.

En caso de admitirse la solicitud de evaluación extraordinaria, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:

Tutorías virtuales a través de correo electrónico: 10%

Lectura y recensión de 3 artículos on line de libre elección entre una relación propuesta por el profesor: 10%

Utilización de la plataforma virtual de la UBU: 15 %

Participación en las actividades propuestas en el desarrollo de la asignatura: 10%

Realización de pruebas escritas: 15 %

Realización de trabajos sobre contenidos de la materia aplicables en la práctica: 40 %

El plazo de entrega de los trabajos es el mismo que el fijado para el alumnado de evaluación ordinaria.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1 Asistencia a clase, a las tutorías que se establezcan y a otras actividades formativas (visitas y salidas de trabajo) propuestas por el profesorado. Participación en el aula y en actividades propuestas en el desarrollo de la misma. Se tendrá en cuenta la actitud y el cumplimiento de los plazos establecidos para la entrega de trabajos y actividades. El alumnado con evaluación excepcional deberá asistir al menos a tres de las sesiones prácticas que se realicen y a una tutoría presencial.	15 %	15 %
2 Utilización en el contexto de las clases presenciales y	20 %	20 %



fuera de las mismas, tanto de la plataforma virtual de la UBU como de Google Drive y otras plataformas, como es el caso de Microsoft Sway o Teams, Edpuzzle, Quizizz, Genially, Prezi u otras similares.		
3 Realización de trabajos teóricos-prácticos sobre los contenidos propuestos en contextos aplicables a la enseñanza de la Historia.	25 %	25 %
4 Realización de pruebas escritas consistentes en la recensión colaborativa de artículos sobre didáctica, la elaboración y exposición oral de temáticas o recursos relacionados con la materia, el diseño de una presentación interactiva sobre contenidos y metodología de la asignatura. Su valoración concreta se detallará en las correspondientes rúbricas de evaluación.	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación «excepcional» (Artículo 9 del Reglamento de Evaluación)
véase http://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_evaluacion_ubu_texto_refundido_con_la_modificacion_del_cg_de_25-06-2015.pdf

9.1. “Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados”.

9.3. "La evaluación excepcional constará de aquellas pruebas que el Departamento, previa consulta al coordinador/a de la asignatura, considere necesarias para calificar competencias (conocimientos, destrezas, habilidades o actitudes) que el estudiante debe adquirir. Si las características de la asignatura lo hicieran aconsejable, podrá ser requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas, seminarios, etc.) especificadas en la guía docente de la asignatura".

En caso de admitirse la solicitud de excepcionalidad, el alumnado deberá superar los siguientes procedimientos de evaluación:



Tutorías virtuales a través de correo electrónico: 10%
Lectura y recensión de 3 artículos on line de libre elección entre una relación propuesta por el profesor: 10%
Utilización de la plataforma virtual de la UBU: 15 %
Participación en las actividades propuestas en el desarrollo de la asignatura: 10%
Realización de pruebas escritas: 15 %
Realización de trabajos sobre contenidos de la materia aplicables en la práctica: 40 %

Se considera como requisito para someterse a evaluación excepcional la asistencia a determinadas actividades presenciales (prácticas y seminarios) especificadas en la guía docente de la asignatura (procedimiento de evaluación 1).

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Textos, artículos, medios audiovisuales, TICA...

14. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/master-universitario-en-profesor-de-educacion-secundariaobligatoria-y-bachillerato-formacion-profesional-y-ensenanza-de-idiomas>

15. Idioma en que se imparte:

Español